



UTEQ
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
.edu.ec La primera Universidad Agropecuaria del País



24 FEB 2016

FIEMA *Maysie*

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0081-M

Quevedo, 23 de febrero de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL GAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y EL GAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de dos años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Byron Wladimir Oviedo Bayas
Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio_especifico_uteq.gad_parroquia_san_carlos_(1).pdf

dt



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA SAN CARLOS, PARA LA REALIZACIÓN DE
HORAS DE VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
DE ESTUDIANTES**

y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural "San Carlos"**, ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la **Ing. Dominga Rodríguez**, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, como Coordinadora de este convenio.
3. Designar al **Ing. Guido Hualpa** como Coordinador de Vinculación y Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en el área financiero y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de la Empresa Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural "San Carlos".

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la **UTEQ** ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las horas de vinculación y Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la **UTEQ** para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. El **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural "San Carlos"** se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA SAN CARLOS, PARA LA REALIZACIÓN DE
HORAS DE VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
DE ESTUDIANTES**

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de horas de Vinculación y Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de la Carrera de **Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia**.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, el **Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural "San Carlos"**, representada por el Ing. **Johnny Rodríguez Salvatierra**, en calidad de **Presidente**, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

El **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural "San Carlos"**, es una institución dedicada al servicio a la comunidad. Se encuentra ubicado en la **Parroquia "San Carlos"**, calle **Velasco Ibarra y nueve de octubre**.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural "San Carlos"**, para la realización de horas de vinculación y prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de **Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia**, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS DE VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural "San Carlos"**.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural "San Carlos"**.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural "San Carlos"**.

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 2 años.

CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de **Quevedo**, provincia de **Los Ríos**, a los **10** días del mes de **febrero** del año **2016**.



Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ



Sr. Johnny Rodríguez Salvatierra
PRESIDENTE DEL GAD "SAN CARLOS"

EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

EDUCACIÓN
233302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ TROYA HILARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVATIERRA MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
BABAHOYO
2011-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-08






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CÉDULA DE
CIRCONSCRIPCIÓN
120258503-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ SALVATIERRA
JOHNNY AGUSTIN

LUGAR DE EMISIÓN
LOS RIOS
QUEVEDO
SAN CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

012
012 - 0020

NÚMERO DE CERTIFICADO 012-0020
CÉDULA 1202585038
RODRIGUEZ SALVATIERRA JOHNNY
AGUSTIN

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN CARLOS 0
QUEVEDO BARROQUA 0
CANTÓN ZONA 0



(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

La Junta Provincial Electoral de Los Ríos

Confiere a:

Johnny Agustín Rodríguez Salvatierra

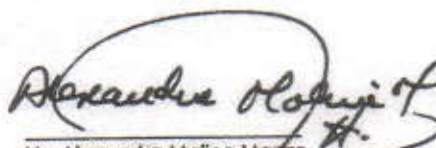
la credencial de:

*Vocal de la Junta Parroquial Rural
San Carlos*

Para el periodo comprendido entre el 15 de Mayo de 2014 hasta el 14 de Mayo de 2019

Babahoyo, a los 6 días del mes de Mayo de 2014


Ing. Oscar Montalvo Jacome
PRESIDENTE


Ab. Alexandra Molina Mariza
VICEPRESIDENTA


Obst. Dessy Palma Arzube
VOCAL


Dra. Graciela Suarez Fajardo
VOCAL


Ab. María Isabel Bazán
SECRETARIA